



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N°37/2022

Referente: Aprobar las propuestas de evaluación y pautas del fin del año lectivo en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública.

Res. N°2634/022, Acta N°39

Exp. 2021-25-1-005451

Fecha: 9/11/22



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N°37/2022

Por la presente Circular N°37/2022, se comunica la Resolución N° 2634/022, Acta N° 39 de fecha 9 de noviembre de 2022, que se transcribe a continuación;

VISTO: la necesidad de fijar las pautas del fin del año lectivo en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que cada Dirección General elaboró su propuesta de evaluación y cierre del año lectivo 2022, los cuales fueron trabajados en articulación y coordinación entre todos los subsistemas educativos de la educación obligatoria;

II) que la Dirección General de Educación Inicial y Primaria remite documento que contiene su "*Propuesta para cierre de año lectivo 2022*";

III) que por Resolución N°4681 de fecha 1° de noviembre de 2022 la Dirección General de Educación Secundaria remite las "*Pautas cierre de cursos 2022-2023*";

IV) que asimismo, la Dirección General de Educación Técnico Profesional remite el "*Calendario y pautas de evaluación de cierre de cursos 2022*";

CONSIDERANDO: que atendiendo a que los documentos presentados responden a un trabajo coordinado entre los subsistemas educativos para una óptima finalización del ciclo lectivo con foco en el estudiante y sus trayectorias educativas, se entiende pertinente aprobar las propuestas remitidas por los diferentes subsistemas de la ANEP;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1. Aprobar las propuestas de evaluación y pautas del fin del año lectivo remitidos por las Direcciones Generales de Educación que se detallan a continuación, así como los documentos que se adjuntan y forman parte de la presente resolución:

DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA			
Actos de cierre de cursos		15 y 16 de diciembre	
Cierre y tareas administrativas		19 al 21 de diciembre	
Espacios para articulación y formación de los diferentes actores institucionales		22 al 28 de diciembre	
DISPOSITIVO DE ACOMPAÑAMIENTO		NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PARA ALUMNOS	TUTORIAS	Acompañamiento para la implementación desde la supervisión con acuerdos establecidos a nivel de: División Educación Ajustes en la selección de alumnos integrados en las tutorías	Evaluación de impacto en el desempeño de los estudiantes. Elaboración de informe para la Memoria Anual. Toma de decisiones en relación al avance o permanencia del



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

PARA ALUMNOS	TRAYECTORIAS EN ESCUELAS APRENDER	Acompañamiento desde la supervisión para la implementación con acuerdos establecidos a nivel de: División Educación	estudiante en el grado. Elaboración de descripción fundada del proceso de aprendizaje del estudiante
	PROYECTOS DE MEJORA DE APRENDIZAJE (PMA)	Asesoramiento de: Coordinadoras de Programas Aprender y P.M.C en territorio y de manera virtual	
	PROGRAMA DE MAESTROS COMUNITARIOS	Seguimiento del proceso de preinscripción. Apoyo de interciclos a cargo de Maestros Comunitarios. Acompañamiento de estudiantes de Educación Especial a cargo de Maestros Comunitarios en coordinación con Maestros de Apoyo e itinerante	
	ESCUELAS DE VERANO (9 de enero al 10 de febrero de	Acciones de organización e implementación de las escuelas de verano como	Selección de proyectos, docentes y auxiliares que

	2023- excepto Maldonado)	extensión del tiempo pedagógico. Selección de escuelas y orientación para la elaboración de proyectos	participarán del programa. Jornadas de orientación Instancias de formación para los equipos en coordinación con CFP
	SALIDAS DIDÁCTICAS	Promoción de salidas didácticas y campamentos como dispositivos de extensión del tiempo pedagógico, fortalecimiento de los aprendizajes y profundización vincular en el interciclo.	
PARA DOCENTES	SALAS DE REFLEXIÓN	Análisis y reflexión sobre el contenido de los nuevos documentos oficiales. Establecimiento de	Acompañamiento a los colectivos para: - la reflexión sobre proyectos de ciclo, - lectura y apropiación



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

PARA DOCENTES		puentes de traducción de carácter conceptual con las orientaciones existentes hasta el momento.	
		Acompañamiento a los docentes en Salas de maestros de 6o año para proteger la trayectoria de los estudiantes que egresan a Ed. Media.	
	SUPERVISIÓN EN TERRITORIO	Elaboración de descripción fundada del proceso de aprendizaje de cada estudiante atendiendo a su trayectoria personal, familiar e institucional. Coordinación con los diferentes actores técnicos y docentes.	
		Elaboración de memoria didáctica por grado y por escuela	
		Síntesis de acciones a nivel de jurisdicción departamental y nacional en Memorias Anuales.	
	CONVERSATORIO	Conversatorio General para generar espacios de análisis y reflexión en torno a:	

		- propuesta de enseñanza desde las competencias y a partir de los estilos de aprendizaje; - concepción de ciclo y organización del centro escolar. Ruptura de formato - coexistencia de programas, generación de entramado de contenidos - planificación de proyectos institucionales. - aprovechamiento de recursos materiales y tecnológicos existentes - elaboración de rúbricas institucionales	
PARA INSPECTORES	ENCUENTOS ACADÉMICOS A NIVEL DE INSPECTORES	Acuerdo Nacional presencial para analizar los programas del primer ciclo y Reglamento de pasaje de ciclo (REPAC)	Acuerdo Nacional virtual para la elaboración de proyecciones al 2023
		Reunión de Inspectores a nivel país para recibir aportes y	



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

		elaboración en forma conjunta del plan de Implementación de la transformación educativa	
--	--	---	--

DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA

CICLO BÁSICO

Plan 2006	Finalización	10/12/22	1er tramo.
		17/12/22	2do tramo.
	Primera Instancia de Evaluación	28/11/22 a 10/12/22	Actividades finales de cierre de cursos (AFCC). Circular 2956, Artículos 51 y 55.
	Segunda instancia Evaluación	12/12/22 a 17/12/22	Actividades Finales Especiales (AFE). Los estudiantes que no lograron la aprobación de las asignaturas en la primera instancia de evaluación deberán asistir a los apoyos y a las Actividades Finales Especiales con el fin de poder acreditarlas.
	Reunión Final de Profesores	19/12/22 a 23/12/22	Se podrán llevar a cabo en modalidad presencial, virtual o mixta. Solo se emitirán los siguientes fallos: 1. Promoción total.

Plan 2006			2. Promoción parcial (hasta 4 asignaturas insuficientes). 3. Fallo condicional (a partir de 5 asignaturas insuficientes). No habrá fallo de repetición en la reunión final de Diciembre.
	Exámenes de asignaturas pendientes de aprobación	26/12/22 a 30/12/22	Están habilitados a rendir exámenes en el periodo de diciembre aquellos estudiantes que mantienen asignaturas pendientes de aprobación de cursos anteriores al año lectivo 2022 y aquellos que por diversas razones tengan calidad de libres.
	Tercera instancia de acreditación	1/2/23 a 7/2/23	Acompañamiento de estudiantes.
		8/2/23 a 15/2/23	Exámenes. Están habilitados a rendir exámenes en el periodo de febrero todos los estudiantes que mantengan asignatura/s pendiente/s de aprobación a la fecha, tanto de años anteriores como del 2022.
			La Segunda Reunión Final se realizará en modalidad ficta de acuerdo al Artículo 81 de la Circular 2956/2010.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

	Segunda Reunión Final de Profesores	16/2/23 a 18/2/23	En esta instancia se deja sin efecto la aplicación del Artículo 84 de la Circular 2956/2010: "Deberán repetir el curso los estudiantes que mantengan más de tres asignaturas sin aprobar del año que se evalúa". Se emitirán los siguientes fallos: 1. Promoción (hasta 4 asignaturas insuficientes). 2. Repetición del curso por rendimiento (5 o más asignaturas insuficientes).
Planes 2009,2012 y Propuesta 2016	Plan 2009	Finalización 3/12/22	Se mantendrá en estos planes la reglamentación que prevé las diferentes instancias de apoyo para dar continuidad a la trayectoria educativa centrada en la valoración del proceso de aprendizaje. A fin de acompañar el proceso de aprendizaje, estos planes contemplan espacios de apoyo con calendarios predefinidos por la reglamentación vigente.
	Plan 2012 y Propuesta 2016	Finalización 10/12/22	

Planes 1996, 2013	Plan 1996	Finalización 3/12/22	Al tratarse de planes que se organizan y evalúan en cursos por asignatura, los estudiantes tendrán todas las oportunidades que el plan prevé para la aprobación en carácter reglamentado de los cursos 2022. Cada comunidad elaborará su cronograma de pruebas y/o exámenes.
	Plan 2013	Finalización 10/12/22	Se fortalecerán los espacios y las clases de apoyo previstas por los planes y para ello se planificará un calendario que acompañe las instancias de evaluación, al que se dará amplia difusión.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

BACHILLERATO

Plan 2006	Finalización	3/12/22	1er tramo
		12/12/22	2do tramo
	Primera etapa de Evaluación	21/11/22 a 3/12/22	Evaluaciones especiales Circular 2957, Artículo 46.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Plan 2006	Segunda etapa de Evaluación	5/12/22 a 10/12/22	Evaluaciones Finales Especiales (EFE) , deberán realizarlas todos los estudiantes que no lograron la aprobación de la/s asignatura/s en el curso 2022, con el fin de aprobarla/s.
			Asistencia obligatoria para aquellos estudiantes que no lograron el nivel de suficiencia. Algunas consideraciones: 1. Se organizarán de acuerdo al cronograma que elaborará el equipo de dirección atendiendo a los horarios preestablecidos de los docentes. 2. Estas evaluaciones se realizarán con el profesor del curso, quien brindará los apoyos académicos pertinentes. 3. Teniendo en cuenta la propuesta establecida en las evaluaciones especiales (segunda instancia), el docente habilitará a los estudiantes a la revisión y la reformulación de lo producido con anterioridad. 4. Si el estudiante logra nivel de suficiencia en la actividad realizada

			en esta oportunidad, aprobará la asignatura.
	Reunión Final de Profesores	12/12/22 a 16/12/22	Se podrán llevar a cabo en modalidad presencial, virtual o mixta. En las Reuniones Finales de Profesores de diciembre para 1er año de bachillerato solo se emitirán los fallos de: a) Promoción total. b) Promoción parcial (hasta 3 asignaturas insuficientes). c) Fallo condicional (a partir de 4 asignaturas insuficientes). Para promover cualquiera de las asignaturas de (los cursos de 1.º, 2.º y 3.º de Bachillerato, alcanzará con que el alumno obtenga como mínimo aceptable la calificación 6. <i>No habrá fallo de repetición en la reunión final de diciembre.</i>
	Exámenes de asignaturas pendientes de aprobación	19/12/22 a 23/12/22	Están habilitados a rendir exámenes en el periodo de diciembre aquellos estudiantes que mantienen asignatura/s pendiente/s de aprobación de cursos anteriores al año lectivo 2022, y aquellos que por diversas razones tengan calidad de libres.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Plan 2006	Tercera etapa de evaluación	1/2/23 al 6/2/23	Acompañamiento pedagógico.
		7/2/23 a 18/2/2023	Exámenes: Están habilitados a rendir exámenes en el período de febrero todos los estudiantes que mantengan asignaturas pendientes/s de aprobación a la fecha.
	Segunda Reunión Final de Profesores	22/2/23 a 25/2/23	Para los cursos de 1° año de Bachillerato, la segunda reunión final se realizará en modalidad ficta (Circular 2957/10, Art. 82).
Plan 1994			1. Se mantendrá la reglamentación que prevé las diferentes instancias de apoyo para dar continuidad a la trayectoria educativa centrada en la valoración del proceso de aprendizaje. 2. A fin de acompañar el proceso de aprendizaje, este plan contempla espacios de apoyo con calendarios predefinidos por la reglamentación vigente. 3. Al tratarse de un plan que se organiza y evalúa en cursos por asignatura, los estudiantes tendrán todas las oportunidades que el plan

			prevé para la aprobación en carácter reglamentado de los cursos 2022. 4. Cada comunidad elaborará cronograma de pruebas y/o exámenes. 5. Se fortalecerán los espacios y clases de apoyo previstas por el plan y, para ello, se planificará un calendario que acompañe las instancias de evaluación, al que se le dará amplia difusión.
Plan 2006 y 1994	Período de exámenes	Marzo y abril 2023	Se implementarán para todos los estudiantes con asignaturas pendientes de aprobación un período de exámenes en el mes de marzo y otro en el mes de abril de 2023 al que se dará amplia difusión. Para dichos períodos cada centro educativo organizará un calendario con el correspondiente período de inscripción.

DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL			
EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA	Finalización de cursos	10 de diciembre de 2022	
(Ciclo Básico Tecnológico (2007), Ciclo	Instancias de acompañamiento pedagógico y	Reunión Especial de carácter administrativo	10 de diciembre 2022.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Básico Tecnológico En Alternancia (2007), Rural (2013), Rumbo (2010), Rumbo Integrado (2015- 2017).	actividades de apoyo, tutorías y evaluaciones intermedias	Espacio de Apoyo Complementario	12 al 22 de diciembre de 2022
		Reunión Final de Profesores	26 al 30 de diciembre de 2022
	Importante (CBT y CBTA) - Se promueve con hasta 6 asignaturas previas. - No habrá fallos de repetición de cursos en diciembre. Si un estudiante aprueba durante el curso una asignatura, automáticamente promueve la previa correlativa anterior.		
	PRUEBA ÚNICA DE CBT		13 y 14 de febrero de 2023
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA 2007- 2021 (según el REPAM vigente):		Evaluación integrada de cierre de Módulo	Semana 15 - hasta el 18 de noviembre de 2022
		Reunión Final de Módulo	Semana 17 - hasta el 2 de diciembre de 2022

		Espacio de Apoyo Complementario	Semana 18 - 19, del 5 al 16 de diciembre.
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (Educación Media Tecnológica Y Finest (2004), Educación Media Profesional (2004), Bachillerato Profesional (2008) Y Bachillerato Figari Y Curso Técnico Plan 1989)	Finalización de cursos	3 de diciembre de 2022	
		Instancias de acompañamiento pedagógico y actividades de apoyo, tutorías y evaluaciones intermedias	Reunión Especial de carácter administrativo
	Espacio de Apoyo Complementario		5 al 15 de diciembre de 2022
	Primera reunión final		19 al 30 de diciembre de 2022
EDUCACIÓN SUPERIOR TERCIARIA (Cursos	Finalización de cursos	25 de noviembre al 16 de diciembre de 2022.	



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Técnicos Terciarios, Tecnólogos, Ingenieros Tecnológicos).	Exámenes	• A partir del cierre de cursos (del 25 de noviembre al 16 de diciembre): Exámenes. • Febrero de 2023
--	-----------------	---

2. Establecer que los centros educativos privados dispondrán las fechas de culminación de los distintos niveles educativos las que podrán ir más allá de las que figuren en este acto administrativo, estableciendo los criterios de evaluación que correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en el presente acto administrativo o en los respectivos Reglamentos de Evaluación y Pasaje de Grado.

Firmado:/Prof. Robert Silva García, Presidente

Dra. Virginia Cáceres Batalla, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN